

SOCHUM

GUÍA ACADÉMICA: COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES, HUMANITARIOS, Y CULTURALES



Interfaith march in Jerusalem
for Human Rights and Peace
MUNUR XVII
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

¿Qué es MUNUR XVII?



El Modelo de Naciones Unidas de la Universidad del Rosario (MUNUR) es el primero de su género a nivel universitario en Colombia. Se constituye como un espacio liderado y organizado íntegramente por estudiantes y para estudiantes, concebido para el ejercicio de la palabra, el pensamiento crítico y la construcción de soluciones frente a los desafíos del sistema internacional. MUNUR invita a sus participantes a explorar el mundo, comprender las problemáticas del presente, aprender de las lecciones del pasado e imaginar las respuestas que demandará el futuro.

Nacido como una iniciativa de los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, MUNUR ha consolidado, a lo largo de diecisiete ediciones, una tradición de excelencia académica, liderazgo y compromiso. Más que un modelo, es una comunidad donde convergen personas de distintos lugares del país y del mundo para fortalecer la amistad, promover la diversidad, celebrar la inclusión y demostrar que el diálogo respetuoso sigue siendo la herramienta más poderosa para transformar realidades.

En esta decimoséptima edición hemos decidido mirar hacia el futuro sin perder de vista aquello que nos ha definido desde nuestros inicios. Bajo el lema “Beyond Legacy, Towards Impact”, buscamos trascender el legado construido durante estos años para generar un impacto real en cada delegado, en cada comité y en cada debate. Queremos que esta experiencia no solo forme mejores oradores o negociadores, sino también líderes íntegros, conscientes de su capacidad para transformar su entorno y contribuir a un mundo más justo, cooperativo y sostenible.

Por ello, MUNUR XVII ofrece una amplia variedad de comités diseñados para responder a diferentes intereses y niveles de experiencia, con dinámicas innovadoras que desafiarán a los delegados a salir de su zona de confort, poner a prueba su creatividad, capacidad de negociación y excelencia académica, y descubrir el verdadero alcance de su potencial.

Este documento contiene la información necesaria para los delegados interesados en participar en este comité. Cabe recalcar que las guías académicas constituyen únicamente una ruta sugerida de investigación elaborada por las Mesas Directivas. No obstante, es responsabilidad de cada participante prepararse de manera rigurosa para los días de debate. Asimismo, recordamos que todas las reglas de procedimiento se encuentran consignadas en el Handbook de esta edición, cuya lectura detallada recomendamos a todos los participantes.

En MUNUR XVII no solo debatimos ideas: construimos líderes, inspiramos cambios y demostramos que el verdadero legado es el impacto que dejamos en los demás.

CONTENIDOS

CARTAS DE BIENVENIDA	4
Carta de bienvenida secretario general	4
Carta de bienvenida sub-secretario general	6
Carta de bienvenida director general	8
Carta de bienvenida sub-directora general	10
Carta de bienvenida secretaria general adjunta de Naciones Unidas	12
Carta de bienvenida mesas directivas	16
RESUMEN	18
ACERCA DEL COMITÉ	19
Introducción al comité	20
Historia del comité	20
Competencia del comité	21
ACERCA DEL TEMA	22
Introducción al tema	23
Contexto histórico	25
Situación actual	27
CASO DE ESTUDIO A	32
Contexto histórico	33
Situación actual	35
Relevancia para el tema	37
CASO DE ESTUDIO B	38
Contexto histórico	39
Situación actual	41
Relevancia para el tema	42
QARMAS	43
GLOSARIO	44
BIBLIOGRAFÍA	46
RECOMENDADA	46
REFERENCIAS	47

CARTA DE BIENVENIDA

Secretario General
Juan David Rincon





¡Hola a todos y todas!

Mi nombre es Juan David Rincón Vásquez y, en esta edición de MUNUR, tengo el privilegio de ser el secretario general.

Siempre que llegaba a esta sección de la guía me la saltaba o simplemente no le daba importancia; pero hoy veo de cerca el trabajo, el esfuerzo y la dedicación que conlleva tener el honor de escribir estas líneas. Es por eso que, si estás leyendo esto, te agradezco enormemente por reconocer el valor que hay detrás de cada palabra.

Si tuviera que describir mi camino en MUNUR desde el primer día en una sola palabra, sería: desafío. Para muchas personas la palabra desafío puede ser sinónimo de algo negativo; sin embargo, estoy convencido de que el ser humano solo forja sus habilidades y su carácter cuando enfrenta situaciones para las que quizás no se siente del todo preparado o que lo obligan a salir de su zona de confort. En los cuatro años que llevo participando en este modelo, puedo decir que los momentos en los que más he aprendido y evolucionado siempre coinciden con las mismas fechas: finales de octubre e inicios de noviembre.

Si es tu primera vez participando en el evento, prepárate para afrontar una experiencia que de verdad cambia vidas. Pero lo mejor de todo es que no vas a estar solo en el proceso. En MUNUR y en la Universidad del Rosario tenemos un sello que nos caracteriza: hacer todo con excelencia pero, sobre todo, con profunda calidad humana. No dudes que lo verás reflejado en cada espacio del modelo: desde el equipo que te acompañará en tu proceso de registro, hasta las mesas y centros que estarán ahí para ti en todo momento, pasando por una Junta Directiva completamente entregada al servicio de cada delegada y delegado.

Aprovecha este espacio para crecer, debatir, poner a prueba tus capacidades y, sobre todo, construir experiencias y amistades que te acompañarán toda la vida.

¡Sean todos y todas bienvenidos a MUNUR XVII!

Juan David Rincón Vasquez

Secretario General de MUNUR XVII

CARTA DE BIENVENIDA

Sub-secretario General
Andrés Acosta





Queridos delegados, sponsors, observadores y staff general sean todos bienvenidos a esta nueva y extraordinaria experiencia académica y humana. Participar en un Modelo de Naciones Unidas significa mucho más que asumir la representación de un Estado o debatir sobre asuntos internacionales. Significa comprometerse con los valores del diálogo, la cooperación y la búsqueda incansable de soluciones para los desafíos que enfrenta nuestra comunidad global.

A lo largo de cada sesión, descubrirán que la verdadera grandeza de un delegado no radica solamente en buenos discursos, sino en la capacidad que tiene para escuchar, comprender distintas expectativas y construir consensos.

Como estudiante de Relaciones Internacionales y miembro del equipo organizador de MUNUR XVII, he tenido el privilegio de comprobar el profundo impacto que estos espacios generan en quienes participan en ellos. Los Modelos de Naciones Unidas forman líderes íntegros, despiertan vocaciones y crean amistades que trascienden fronteras. En ellos aprendemos que el liderazgo auténtico se ejerce con humildad, responsabilidad y vocación de servicio.

Que este modelo sea el comienzo de nuevos sueños y el escenario en el que descubran el alcance de su propio potencial. El futuro de la cooperación internacional necesita líderes comprometidos, creativos y valientes, y estoy convencido de que cada uno de ustedes posee la capacidad de contribuir a su construcción y que esta décimo séptima edición les pueda ayudar a retarse a ustedes mismos.

Les deseo el mayor de los éxitos y espero que esta experiencia permanezca en su memoria como una fuente permanente de inspiración y crecimiento.

Andrés Acosta

Sub-secretario General de MUNUR XVII

CARTA DE BIENVENIDA

Director General
Santiago Sepúlveda Perez





Queridos delegados:

Es un verdadero honor darles la bienvenida a MUNUR XVII. Como Director General, me llena de orgullo recibirlos en una nueva edición de este modelo, un espacio que durante diecisiete versiones ha reunido a estudiantes comprometidos con el diálogo, el pensamiento crítico y la construcción de soluciones frente a los desafíos de nuestro mundo.

Cada uno de ustedes ha decidido asumir el reto de representar un país, defender una posición y participar en debates que exigirán preparación, disciplina, capacidad de negociación y, sobre todo, disposición para escuchar. Esa decisión demuestra su interés por ir más allá del aula y convertirse en ciudadanos con una visión global y un compromiso real con su entorno.

MUNUR es mucho más que una simulación de las Naciones Unidas. Es un escenario donde se fortalecen habilidades de liderazgo, argumentación, trabajo en equipo y resolución de conflictos, pero también donde nacen amistades, se crean recuerdos inolvidables y se descubre el enorme impacto que puede tener una conversación cuando está guiada por el respeto y la cooperación.

Los invito a aprovechar cada comité, cada discurso, cada caucus y cada conversación informal como una oportunidad para aprender y crecer. No tengan miedo de defender sus ideas, de cuestionar sus propias perspectivas y de construir consensos. Son precisamente esos momentos los que hacen de un Modelo de Naciones Unidas una experiencia transformadora.

Quiero agradecerles por confiar en MUNUR XVII y por hacer parte de esta edición. Detrás de este modelo hay un equipo que ha trabajado con dedicación durante meses para ofrecerles una experiencia académica y humana de la más alta calidad, y esperamos que cada uno de ustedes encuentre aquí un espacio en el que pueda retarse, aprender y disfrutar.

Sean bienvenidos a esta nueva edición. Estoy seguro de que, con su compromiso, entusiasmo y talento, haremos de MUNUR XVII una experiencia memorable.

Les deseo el mayor de los éxitos y espero verlos dejar su huella en esta edición.

Con aprecio,

Santiago Sepúlveda Pérez

Director General de MUNUR XVII

CARTA DE BIENVENIDA

Sub-directora General
Carolina Echeverri Echeverria





Queridos delegados:

Les doy la más cálida bienvenida a MUNUR XVII. Como Subdirectora General, es un privilegio saludarlos y ver cómo este modelo, tras diecisiete ediciones, sigue siendo la cuna de mentes críticas, líderes empáticos y jóvenes comprometidos con el futuro de nuestra sociedad.

Asumir la vocería de una nación y defender sus intereses exige valentía, preparación y disciplina, pero sobre todo una enorme disposición para escuchar y construir consensos. Esa determinación que hoy los trae aquí es la que convierte a un Modelo de Naciones Unidas en una experiencia verdaderamente transformadora.

Más allá del rigor diplomático y el debate en los comités, MUNUR es un escenario de crecimiento personal donde se tejen redes, nacen amistades y se crean recuerdos que perduran. Los animo a aprovechar cada caucus, cada intervención y cada intercambio para retarse a sí mismos, cuestionar perspectivas y aprender de sus compañeros.

Detrás de MUNUR XVII hay un equipo extraordinario que ha cuidado cada detalle para garantizarles una vivencia académica y humana inolvidable. Aprovechen al máximo cada espacio que hemos preparado para ustedes.

Les deseo el mayor de los éxitos en estas jornadas. Que sus ideas y sus voces dejen una huella imborrable en esta edición.

Con aprecio y admiración,

Carolina Echeverri

Subdirectora General de MUNUR XVII

CARTA DE BIENVENIDA

Sga de Naciones Unidas

Sara Velilla





A todos los delegados, sponsors, staff general y visitantes... ¡Bienvenidos a MUNUR XVII! Mi nombre es Sara Velilla, tengo veintiún años y soy estudiante de Relaciones Internacionales.

Estoy muy emocionada, y me siento muy honrada, de poder trabajar con mi co-SGA, Sara Buitrago. Nos hemos unido para crear comités innovadores y rigurosos para la edición de este año. Admiro profundamente el toque personal que ambas le hemos dado a nuestro proyecto: desde derecho aéreo, hasta laudos transfronterizos.

También me gustaría reconocer el excelente trabajo hecho por nuestras mesas directivas. Gracias por creer en nuestras ideas desde el comienzo, pero aún más importante: gracias por ayudarnos a darles forma. Esto ha sido un trabajo mutuo en todos los aspectos. Les deseamos los mejores éxitos durante los días del modelo: están altamente calificados para este reto.

Para nosotras, la calidad académica es una prioridad. Sin embargo, también nos hemos encargado de construir nuestro proyecto sobre valores importantes. Aspiramos a construir un espacio seguro donde la diplomacia resalte. Nos comprometemos a promover el respeto entre todos los presentes, para que podamos disfrutar de los grandes debates y dilemas que seguramente surgirán en los comités. Y para ello, Sara y yo estaremos disponibles para responder cualquier duda y resolver cualquier malentendido que surja.

En una nota personal: disfruten los nervios antes de leer el discurso de apertura, aunque a veces tiemblen las manos. Disfruten encontrarse con sus amigos después del cierre de sesión. Estos son los momentos que recordamos, y los momentos que valoramos. Por eso atesoro mis recuerdos en los MUN profundamente. Quisiera agradecer a todos los amigos que he conseguido en estos espacios. Ciertamente soy, porque ustedes son. Tienen un gran lugar en mi corazón.

Siendo eso todo, ¡les deseo mucha suerte!

sara.velilla@urosario.edu.co

+57 3162074323

CARTA DE BIENVENIDA

Sga de Naciones Unidas

Sara Buitrago





Queridos delegados y delegadas, es un honor para mí darles las más sinceras bienvenidas a esta edición de MUNUR XVII.

Mi nombre es Sara Buitrago López, tengo 18 años y soy estudiante de Relaciones Internacionales y Economía en la Universidad del Rosario, y junto a Sara Velilla, tenemos el honor de acompañarlos en la Secretaría General Adjunta de Naciones Unidas de MUNUR XVII.

Estamos muy felices de tener la oportunidad de contribuir a que su experiencia en los modelos de Naciones Unidas sea tan enriquecedora para ustedes como lo ha sido para nosotras. Estos espacios van mucho más allá de los debates; son lugares en donde los delegados desarrollan habilidades de liderazgo, de oratoria y, sobre todo, aprenden a darle voz a sus ideas. Tomen estos comités como una forma de encontrar la confianza necesaria para descubrir todo lo que se puede lograr a través de la negociación y la diplomacia.

Junto con Saris y nuestras mesas, hemos trabajado para garantizar que nuestros comités mantengan un sólido enfoque académico. Los temas que debatirán, desde los riesgos de las operaciones aéreas militares y la prevención de la violencia religiosa hasta el arbitraje de inversiones y la seguridad alimentaria, son asuntos de gran relevancia para la agenda internacional actual. Queremos que cada uno de ustedes salga de cada comité con una comprensión más profunda de estas problemáticas y con un mayor conocimiento de las herramientas diplomáticas disponibles para abordarlas.

Al mismo tiempo, delegados, MUNUR es mucho más que una experiencia académica. Es una oportunidad para conocer nuevas personas, construir amistades y crear recuerdos que permanecerán con ustedes mucho después de que el modelo haya terminado. Aprovechen al máximo cada debate, cada discurso y cada resolución que redacten junto a su bloque, porque lo que realmente hace inolvidable a un Modelo de Naciones Unidas son las personas con quienes se vive la experiencia.

Bienvenidos a MUNUR XVII. Esperamos que estos cuatro días se conviertan en una etapa de aprendizaje, crecimiento y momentos inolvidables, y que cada experiencia que vivan aquí permanezca con ustedes mucho tiempo después de que el modelo llegue a su fin.

Sin más que agregar, ¡¡les deseo muchos éxitos!!

sara.buitragol@urosario.edu.co

+57 3123059328

Carta de bienvenida mesas

Rodrigo Rojas

Estimados delegados, les doy la bienvenida a MUNUR XVII Edición, específicamente en el Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales, una de las comisiones más importantes de la Asamblea General y dentro del sistema de Naciones Unidas.

Mi nombre es Rodrigo Rojas, procedente de Lima. Soy estudiante de tercer ciclo en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde sigo la carrera de Relaciones Internacionales con un enfoque hacia la diplomacia. En esta ocasión, tengo la grata oportunidad de participar junto a ustedes, desde el rol de Mesa Directiva con Sara e Isabella, estamos a disposición de ayudarlos en todo lo posible, tenemos mucha expectativa respecto al desarrollo del comité.

Comencé a participar en MUN desde 2023 en secundaria. Actualmente he participado en conferencias nacionales e internacionales. Destacando HNMUN-LA 2025 y WorldMUN 2026 como delegado y en HNMUN-LA 2026 como Assistant Director.

Más allá de MUN, me gusta armar el cubo Rubik; soy guitarrista y ocasionalmente compongo mi propia música inspirada en el rock, indie y pop. Además de involucrarme en la política universitaria.

Respecto al comité, siendo un comité en duplas, tengo una buena expectativa del dinamismo en el debate, negociaciones, soluciones sólidas, conectar ideas respecto al tópico en cuestión manteniendo un liderazgo notable que pueda impulsar el desarrollo del comité y su futuro éxito.

Siéntanse libres de realizarme cualquier consulta a mis contactos. No tengo dudas de que esta conferencia será muy buena. Espero verlos a todos muy pronto.

Atentamente,

Rodrigo Rojas

+51 953 749 242

rrodro.am@gmail.com

Carta de bienvenida mesas

Camila Méndez

Estimados delegados,

Mi nombre es Camila Méndez y tendré el honor de desempeñarme como Presidenta de la Tercera Comisión de la Asamblea General (SOCHUM) en MUNUR 2026. Actualmente soy estudiante de doble programa en Ciencias Políticas y Psicología en la Universidad de La Sabana, una combinación que me ha permitido comprender los fenómenos internacionales desde una perspectiva tanto política como humana.

Mi trayectoria en Modelos de Naciones Unidas ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de mi formación académica y personal. A lo largo de los años, este espacio me ha enseñado que la diplomacia va mucho más allá de hablar en un podio: implica escuchar, negociar, cuestionar nuestras propias ideas y trabajar en conjunto para construir soluciones frente a problemas complejos. Hoy me llena de alegría poder acompañarlos desde la Mesa Directiva y contribuir a que vivan una experiencia igual de significativa.

Quiero darles una cálida bienvenida a SOCHUM, una comisión que nos invita a debatir algunos de los desafíos más importantes de la comunidad internacional en materia de derechos humanos, desarrollo social y asuntos humanitarios. En este comité tendrán la oportunidad de representar los intereses de sus Estados, defender posiciones con argumentos sólidos y demostrar que el diálogo continúa siendo una de las herramientas más poderosas para transformar realidades.

Como presidenta, espero que encuentren en este espacio un ambiente de respeto, aprendizaje y crecimiento. No busco un comité donde todos piensen igual, sino uno en el que las diferencias se conviertan en oportunidades para debatir con altura, negociar con inteligencia y construir consensos. Más allá de la calidad académica, valoro profundamente el compromiso, la iniciativa y el respeto que cada delegado aporta al debate.

Quiero animarlos a prepararse con dedicación, a disfrutar cada momento del comité y a aprovechar esta experiencia para fortalecer sus habilidades de investigación, oratoria, negociación y pensamiento crítico. Estoy convencida de que cada uno de ustedes tiene algo valioso que aportar y que, con esfuerzo y disposición, lograremos construir debates memorables.

Finalmente, agradezco la confianza depositada en nuestra Mesa Directiva. Será un privilegio acompañarlos durante este proceso y presenciar el nivel de preparación y compromiso que cada uno demostrará en el comité.

Les deseo muchos éxitos y espero que MUNUR 2026 se convierta en una experiencia que recuerden con orgullo, tanto por los conocimientos adquiridos como por las personas que conocerán y los retos que superarán. Nos vemos muy pronto en comité.

Con entusiasmo

Camila Méndez

RESUMEN

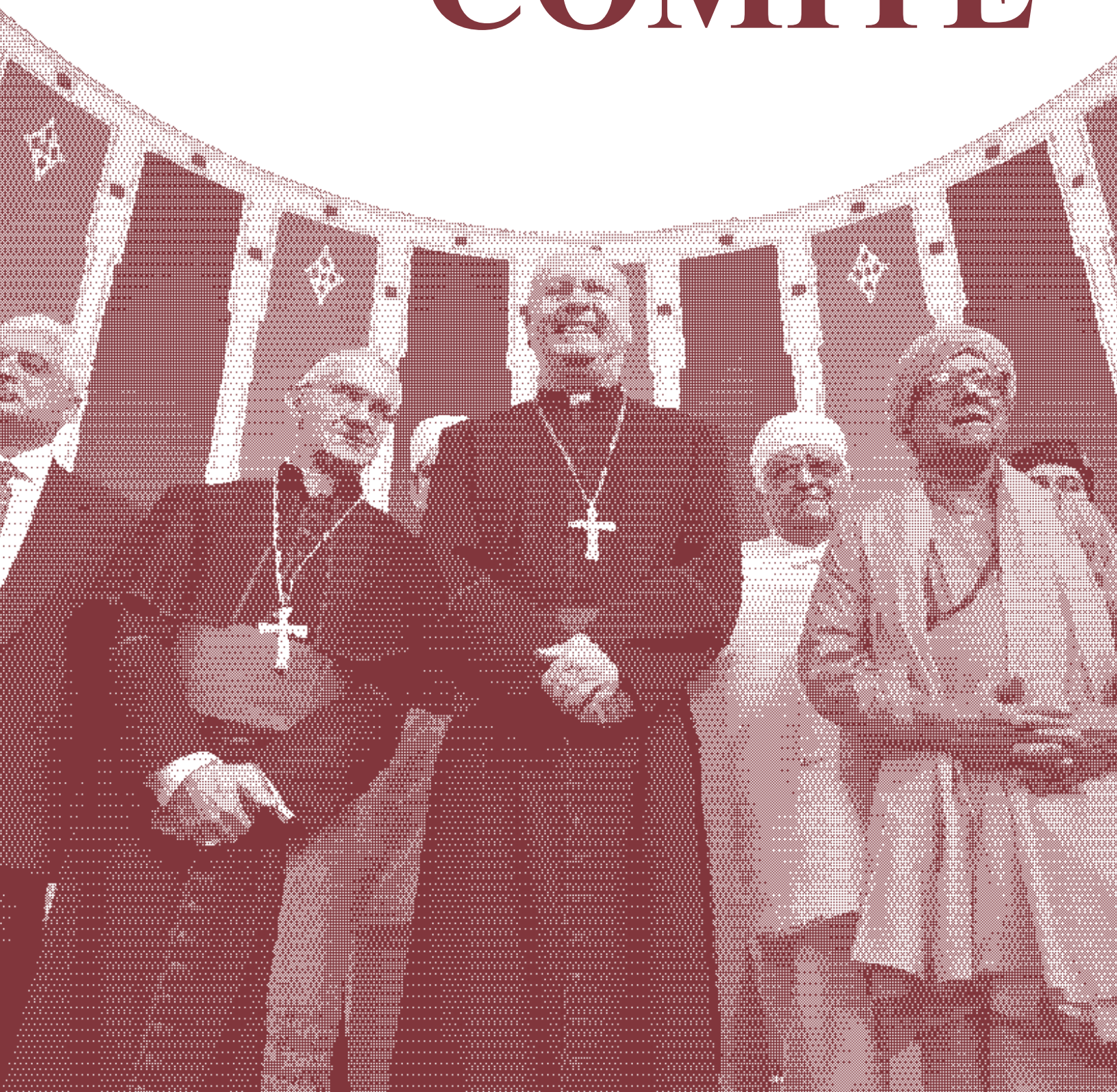
Esta guía académica analiza el papel del Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM) de las Naciones Unidas en la promoción de los derechos humanos y la prevención de la violencia religiosa. El documento define este tipo de violencia como un fenómeno complejo que no se limita a agresiones físicas, sino que incluye dimensiones institucionales, estructurales y simbólicas, a menudo entrelazadas con disputas por el poder, el territorio y la identidad nacional. A través de un recorrido histórico que abarca desde el Holocausto hasta los genocidios de los años noventa, se examina la evolución de marcos normativos y herramientas preventivas fundamentales, tales como la doctrina de la Responsabilidad de Proteger, el Plan de Acción de Rabat contra el discurso de odio y el Marco de Análisis para Crímenes Atroces. El objetivo central del comité es identificar los niveles de escalada de la violencia para generar respuestas oportunas que eviten que las tensiones sociales se conviertan en atrocidades masivas

La guía también profundiza en casos de estudio específicos para ilustrar diferentes dinámicas de persecución y respuesta internacional. En el caso de India, se analiza la institucionalización de la ideología Hindutva y el impacto de políticas discriminatorias, como la Ley de Enmienda a la Ciudadanía y la práctica de la “justicia de la excavadora”, donde el Estado actúa como un actor central en la marginación de las minorías. Por otro lado, el análisis de Nigeria destaca la amenaza de actores no estatales como Boko Haram y los conflictos comunales en el Cinturón Medio, exacerbados por factores económicos y territoriales. Finalmente, el documento identifica desafíos contemporáneos críticos, entre ellos el uso de nuevas tecnologías para difundir desinformación, la sensibilidad política de las intervenciones internacionales y la reducción del financiamiento para sistemas de alerta temprana



SOCHUM

ACERCA DEL COMITÉ



INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

El Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM) es la tercera comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo así uno de sus seis comités principales. El mandato de SOCHUM incluye la revisión de cuestiones como el desarrollo social, los derechos humanos, la protección de poblaciones vulnerables y asuntos culturales que afectan a las personas en todo el mundo.

En la agenda anual del comité, se encuentran temas como la promoción de los derechos de la mujer, los derechos de los pueblos indígenas, el trato hacia las personas refugiadas y desplazadas, y, de gran importancia para el tema de esta edición: la promoción de las libertades fundamentales. Las sesiones de SOCHUM cuentan con la participación de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, el comité se reúne anualmente durante el periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

SOCHUM no posee la facultad de adoptar resoluciones vinculantes, ni de imponer sanciones, pues su naturaleza es deliberativa y recomendatoria. Sin embargo, su rol político y diplomático es significativo. Las resoluciones que se aprueban en este comité son enviadas a la Asamblea General. SOCHUM es un espacio donde se fijan estándares normativos que orientan la práctica de los estados y permite crear las bases para instrumentos jurídicos. Es así, como se da paso a potenciales resoluciones que den origen a documentos vinculantes en otros escenarios internacionales.

HISTORIA DEL COMITÉ

SOCHUM fue establecido en 1945 como uno de los comités principales de la Asamblea General. La primera gran contribución de SOCHUM fue en 1948, pues albergó las discusiones para la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para las décadas siguientes, la labor de SOCHUM ha sido vital en la expansión del marco internacional de derechos humanos.

Para 1966, sus contribuciones se ven materializadas en dos documentos importantes: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En términos de documentos relacionados a la violencia religiosa, SOCHUM ha sido un espacio de negociación vital. Ha promovido instrumentos no vinculantes para la protección de minorías religiosas, étnicas y culturales. La Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones fue un avance importante en 1981. Así mismo, SOCHUM también contribuyó a la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas en 1992.



Obtenido de: National Geographic

COMPETENCIA DEL COMITÉ

SOCHUM, a diferencia de otros comités, no cuenta con una agenda temática permanente de su mandato. En cambio, la Asamblea General le asigna anualmente una serie de temas. Estos temas están relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos, el desarrollo social, la asistencia humanitaria y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad.

SOCHUM es un órgano de carácter recomendatorio. No posee la facultad de adoptar resoluciones vinculantes, imponer sanciones, ni autorizar el uso de la fuerza. Por el contrario, es un foro para la construcción de consensos en materia de derechos humanos y asuntos humanitarios. Sus resoluciones suelen proponer reformas legislativas, programas de fortalecimiento institucional, mecanismos de seguimiento o asistencia técnica.

El trabajo del comité se desarrolla en tres etapas principales. Durante el Debate General, los Estados Miembros presentan sus posiciones iniciales sobre los temas incluidos en la agenda. Luego, se llevan a cabo los debates temáticos. Allí se analizan cuestiones específicas con base en informes presentados por el Secretario General, relatores especiales, expertos independientes y diversos organismos de las Naciones Unidas. Finalmente, durante la etapa de Acción sobre los Proyectos de Resolución, los Estados negocian, modifican y votan los proyectos de resolución (Naciones Unidas, s.f.). Los proyectos adoptados por SOCHUM son presentados posteriormente en la Asamblea General.



Obtenido de: UN Web Tv

La labor de SOCHUM es complementada y asistida por otros órganos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH): Principal órgano del Secretariado. Proporciona asistencia técnica a los Estados, supervisa la implementación de los estándares internacionales y elabora informes que sirven para las deliberaciones de SOCHUM (ACNUDH, s.f.).

Consejo de Derechos Humanos (CDH): Órgano subsidiario de la Asamblea General que opera de manera independiente de SOCHUM. Sin embargo, adopta resoluciones, realiza investigaciones y supervisa la situación de los derechos humanos a través de distintos mecanismos cuyos resultados aportan a los debates del Tercer Comité (Consejo de Derechos Humanos, s.f.).

Relatores especiales, Expertos independientes y Grupos de trabajo: Sus informes son una de las principales fuentes de información para SOCHUM. Para el tema de SOCHUM en esta edición, resulta especialmente relevante el Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias (ACNUDH, s.f.).

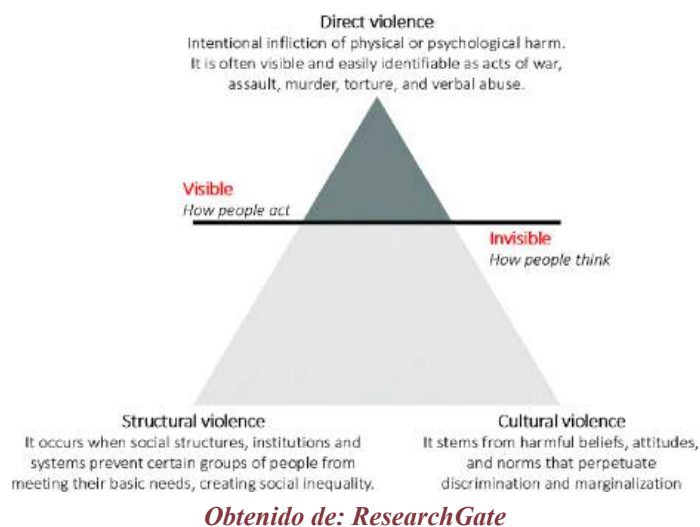
Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger: Asesora al Secretario General en la prevención de crímenes atroces. Además, desarrolla marcos de alerta temprana y monitorea factores de riesgo relacionados con genocidio, crímenes de lesa humanidad, limpieza étnica y crímenes de guerra. Su labor es especialmente pertinente para la prevención de la violencia religiosa a gran escala (Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, s.f.).

ACERCA DEL TEMA



INTRODUCCIÓN AL TEMA

La violencia religiosa suele percibirse como un episodio visible: un atentado a un lugar de culto, el linchamiento de un individuo, la masacre a una comunidad. Sin embargo, esta interpretación puede ser una visión incompleta de la situación. En realidad, el “odio religioso masivo” se manifiesta a través de ataques dirigidos contra individuos o comunidades, violencia comunitaria, represión estatal, legislación discriminatoria y otras formas de violencia estructural (Bielefeldt, 2015). Es decir, el ataque físico es apenas la manifestación más visible de un fenómeno que también puede operar a través de leyes, exclusiones y discursos de odio públicos. La siguiente imagen ilustra la anatomía compleja de los actos de violencia:



Además, la violencia religiosa casi siempre está conectada con otras motivaciones. “En la práctica, las manifestaciones de violencia religiosa a menudo se solapan con el odio nacional, racial, étnico o de otro tipo y, en muchos casos, puede parecer imposible separar claramente ambos fenómenos” (Bielefeldt, 2015). Las disputas que se analizarán en este comité pueden estar relacionadas con luchas por el territorio, la seguridad, la identidad nacional o el poder. En estos casos, la religión actúa como un motor o lenguaje simbólico para movilizar comunidades enteras (van Liere, 2026).

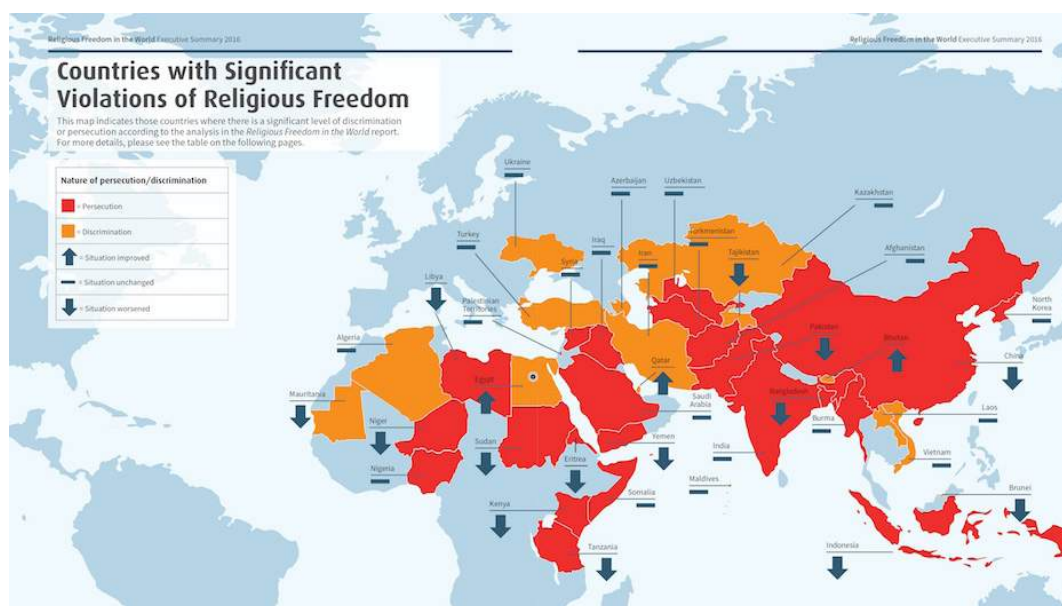


Obtenido de: The interfaith observer

Es así como esta guía pretende analizar la forma en que gobiernos, movimientos políticos y grupos armados movilizan discursos o identidades religiosas dentro de conflictos más complejos. Las religiones incluidas en esta guía se componen de corrientes, interpretaciones y doctrinas diversas. Por lo tanto, ninguna de las acciones estudiadas debe entenderse como representativa de la totalidad de los practicantes de las religiones involucradas. Diversas organizaciones de derechos humanos han insistido en que cualquier estrategia de prevención o respuesta debe tomar en cuenta la diversidad y las diferencias intra religiosas existentes dentro de cada religión.

Alerta y respuesta a la violencia religiosa

Las Naciones Unidas y conferencias internacionales han dedicado décadas a la creación de marcos analíticos para identificar situaciones de violencia religiosa que podrían escalar a manifestaciones a gran escala. Sin embargo, estos marcos analíticos y los mecanismos de respuesta parecen no ser suficientes ante diversas olas de tensiones a lo largo del globo en la última década.



Obtenido de: OIAC Europe (2016)

Los mecanismos de alerta temprana son la base para recolectar y analizar información sobre factores de riesgo como discursos de odio, desplazamientos forzados o leyes discriminatorias. En otras palabras, identifican la probabilidad de que ocurran situaciones de violencia masiva antes de que se materialicen. La importancia de estos mecanismos no reside únicamente en los indicadores que utilizan: sino en la capacidad de conectar diferentes niveles de la sociedad que usualmente están fragmentados. Por ejemplo: las comunidades locales que perciben las señales de tensión primero, los gobiernos nacionales que tienen la obligación de proteger a su población, organismos regionales y las Naciones Unidas. Cuando esta cadena funciona, permite activar medidas pacíficas para mitigar los riesgos: mediación, diplomacia preventiva o construcción de paz. Y en otros casos, también es importante considerar medios coercitivos como sanciones económicas o en situaciones extremas y específicas, el uso de la fuerza autorizado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sin embargo, un mecanismo de alerta temprana no previene nada por sí mismo: su valor depende también de mecanismos de respuesta, altamente influenciados por la voluntad y efectividad política para actuar sobre la información que se ha analizado. La brecha entre detectar y actuar es, probablemente, el desafío central para este comité.

Distinciones legales

Es importante entender que hay términos relacionados a la violencia religiosa que no son sinónimos, y que para el derecho internacional, tienen consecuencias jurídicas y políticas muy distintas. La violencia religiosa, tal como se definió en la primera sección, es un fenómeno amplio que incluye agresiones de varios tipos. Por otro lado, las atrocidades masivas son una categoría más específica, que comprende cuatro crímenes internacionales concretos: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y la limpieza étnica (Framework of Analysis, 2014). La violencia religiosa, incluso a gran escala, puede ser un componente o un detonante de estos crímenes, pero no equivale automáticamente a ellos. En otras palabras, no toda violencia religiosa alcanza el umbral de gravedad que el derecho internacional exige para calificar como una atrocidad masiva.

Finalmente, el genocidio es una categoría con aspectos relativamente restrictivos. El artículo II de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948) exige que los actos enumerados se come-

tan con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal. Esa intención especial, conocida en derecho internacional como *dolus specialis*, es el elemento que distingue al genocidio de cualquier otra forma de violencia masiva. Y, es también, el elemento más difícil de probar. La Corte Internacional de Justicia ha señalado que la destrucción cultural de un grupo no constituye por sí sola un acto de genocidio si no existe prueba de esa intención destructiva (Bosnia y Herzegovina c. Serbia y Montenegro, C.I.J., 2007). Sin embargo, episodios de violencia a gran escala que no llegan a esta categoría, exigen igualmente una respuesta internacional oportuna.

CONTEXTO HISTÓRICO

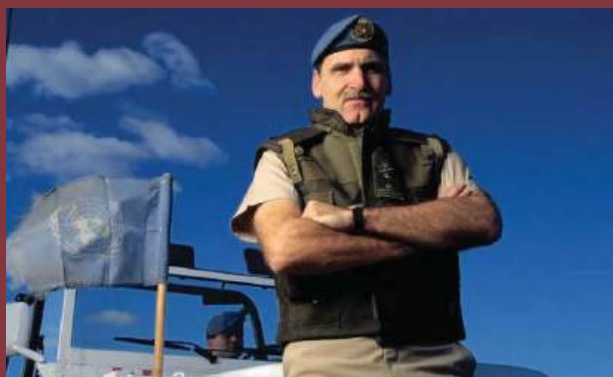
Para comprender la temática del comité, resulta útil revisar la evolución de los mecanismos para prevenir y responder a atrocidades que ha ideado la comunidad internacional. No todos los casos presentados a continuación tuvieron una motivación religiosa. Sin embargo, cada uno representó un punto de inflexión en la construcción de un marco internacional de alerta y respuesta. Estos precedentes explican el origen de muchos de los instrumentos que hoy se usan para abordar la violencia religiosa a gran escala.

El Holocausto

El Holocausto, perpetrado por la Alemania Nazi durante la Segunda Guerra Mundial, fue uno de los eventos que motivó la creación de un cuerpo normativo fuerte para la prevención de atrocidades, incluyendo las que involucran violencia religiosa. En 1944, Rafael Lemkin acuñó el término “genocidio”, y, posteriormente en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Sin embargo y pesar de los avances jurídicos después del Holocausto, la comunidad internacional experimentó la ausencia, durante varias décadas, de mecanismos institucionales para anticipar y responder a episodios de violencia masiva.



Obtenido de: RFI



Obtenido de: Key military

Violencia étnica y religiosa en la década de los noventa

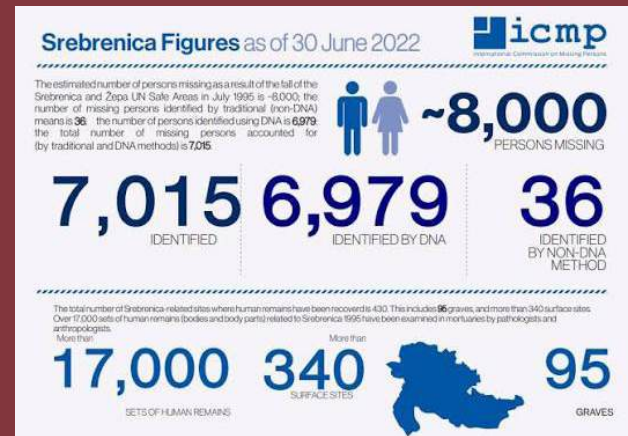
El ejemplo más significativo de una falla en una respuesta temprana que dio lugar a atrocidades fue el Genocidio de Ruanda en 1994. El Genocidio en Ruanda dejó en evidencia algunas de las principales dificultades de los mecanismos internacionales de prevención, como la identificación temprana de riesgo y la capacidad política de responder a ellas. Una gran parte de la propaganda que motivó la violencia fue repartida a través de la estación de radio Radio Télévision Libre des Mille Collines (RTLM), con antelación a la escalada de violencia. En sus transmisiones, se le refería a los tutsis como “cua-

rachas” (Straus, n.d.). Las Naciones Unidas tardarían meses en intervenir para frenar la escalada de violencia, a pesar de repetidos signos de alerta. Entre ochocientos mil y un millón de tutsis y hutus moderados fueron asesinados sistemáticamente por extremistas hutus (Encyclopedia Britannica, 2026).

Un año después, en 1995, tomó lugar el Genocidio de Srebrenica, en la actual Bosnia i Herzegovina. Aproximadamente, ocho mil hombres y jóvenes bosnios musulmanes fueron asesinados a manos de fuerzas bosnias-serbias a lo largo de unos meses (Encyclopedia Britannica, 2026). Además, veinte mil personas adicionales fueron desplazadas de sus hogares. Dos años antes de la masacre, en 1993, las Naciones Unidas habían designado a Srebrenica como “Zona Segura” y desplegaron la Fuerza de Mantenimiento de la Paz para proteger a los civiles. Sin embargo, la presencia de la Fuerza no fue suficiente para frenar el avance de las fuerzas bosnio-serbias, entre otras negligencias por parte de las Naciones Unidas (Human Rights Watch, 1995). Es importante resaltar que la masacre dejó miles de víctimas sin identificar durante décadas, añadiendo un factor de complejidad más a la situación.



Obtenido de: The guardian



Obtenido de: Srebrenica Memorial ORG

La Responsabilidad de Proteger

En 2004 y en respuesta a las repetidas fallas de las Naciones Unidas, el Secretario General Kofi Annan, formuló un plan de acción de cinco puntos para la prevención del crimen de genocidio (Noticias ONU, 2004). Este plan es la base de la doctrina de la Responsabilidad de Proteger, presentada en 2005 en el documento final de la Cumbre Mundial, el cual fue adoptado por los miembros de la ONU. La doctrina siguió siendo desarrollada en los años siguientes:

En síntesis, los Estados tienen la responsabilidad de proteger a su población de crímenes atroces y masivos. Además, la comunidad internacional también tiene la responsabilidad de usar medios diplomáticos y pacíficos para la prevención de estas atrocidades. Incluso, podrá hacer uso de la fuerza a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Capítulo VII de la Carta. Para mayor detalle, revisar “Responsabilidad de Proteger” en el glosario.



Obtenido de: X.com

Intervención en Libia

La aplicación de la Responsabilidad de Proteger ha sido altamente selectiva. Su invocación en Libia, en 2011, desató una controversia en la comunidad internacional. Para aquel entonces, Muammar Gaddafi había gobernado el país durante décadas, acompañado de violaciones de derechos humanos sistemáticas. El evento que alarmó a la comunidad internacional fue una respuesta extremadamente violenta por parte del gobierno de Gaddafi a protestas de civiles (CFR, n.d.). Es así como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1973, donde autorizó a las fuerzas de la OTAN a ingresar a Libia para evitar crímenes atroces (CFR, n.d.). La misión pronto se convirtió en una misión de cambio de régimen, pues el resultado fue el asesinato de Gaddafi. Este suceso y la intervención de la OTAN desencadenaron otro tipo de violencia en el país, incluyendo una guerra civil que terminó en 2020. Si bien la intervención en Libia no fue por motivos de violencia religiosa a gran escala, es un precedente importante y de gran controversia para debates sobre el deber de la comunidad internacional y las herramientas que ha creado.



Obtenido de: Atlantic council

Estos precedentes muestran una tensión central para la prevención de violencia a gran escala. Aunque la comunidad internacional haya desarrollado herramientas jurídicas, institucionales y políticas para responder ante señales de riesgo, su efectividad continúa dependiendo de alcanzar consensos para actuar.

SITUACIÓN ACTUAL

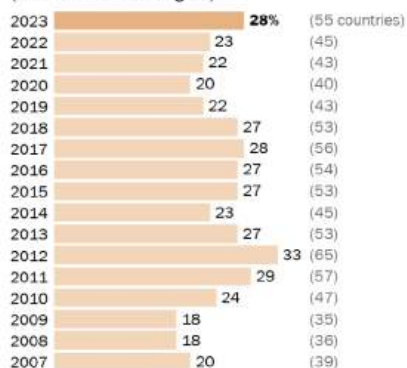
Tendencias globales y hostilidad creciente

La información recopilada en los últimos años confirma un deterioro en la convivencia interreligiosa en diferentes países. En 2023, el número de países con niveles altos o muy altos de Hostilidades Sociales que involucren a la religión (Social Hostilities Index) aumentó significativamente. Así mismo, el control estatal sobre las creencias religiosas es cada vez más estricto, como muestran los resultados del Índice de Restricciones Gubernamentales (Government Restrictions Index). En total, 58 países, donde, de hecho viven las tres cuartas partes de la población mundial, imponen restricciones altas o muy altas a las creencias religiosas. Entre ellos se destacan casos como China, Irán, Afganistán y Siria.

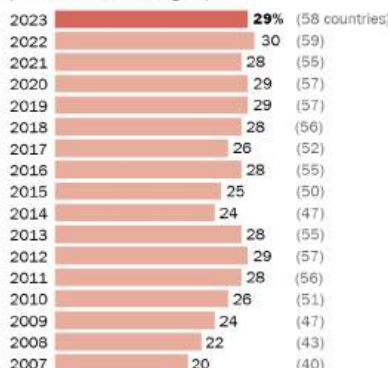
Countries with 'high' or 'very high' social hostilities involving religion rises for third year in a row

% of 198 countries and territories studied with "high" or "very high" levels of ...

Social hostilities involving religion (Scores of 3.6 and higher)



Government restrictions on religion (Scores of 4.5 and higher)



Note: The number of countries and territories analyzed increased in 2011, from 197 to 198, with the addition of South Sudan

Source: Pew Research Center analysis of external data. Refer to the Methodology for details.

"More Countries Had Elevated Levels of Social Hostilities Involving Religion in 2023"

PEW RESEARCH CENTER

Obtenido de: Pew Research Center

Formas de manifestación de la violencia religiosa

El Reporte Anual de la Comisión de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF) y estudios del Pew Research Center incluyen diferentes tipos de manifestaciones de violencia religiosa. La conclusión más contundente es que la violencia contra los grupos religiosos no siempre se presenta como una guerra abierta. Por el contrario, pueden ser acciones que aterrorizan a una comunidad y que tienen riesgo de escalar. La siguiente es una lista, pero las manifestaciones de violencia religiosa no están limitadas a estas formas:

- ***Daño a la propiedad:*** Incluye vandalismo, redadas, destrucción de bienes o posesiones. Este tipo de violencia también incluye situaciones donde el daño a la propiedad nunca fue compensado o fueW retrasado por las autoridades. Ejemplos alrededor del mundo incluyen la quema del Corán, el libro sagrado de los musulmanes, en países como Dinamarca, Rusia o Suecia (Pew Research Center, 2023). Mientras que en Burma Myanmar se reportaron bombardeos de la junta militar a lugares de culto y escuelas (USCIRF, 2026, p. 26).



Obtenido de: El Mundo

- ***Agresiones físicas y ejecuciones:*** De acuerdo a las cifras, en 45 países se registró la participación del gobierno o fuerzas de seguridad en agresiones físicas con motivos religiosos para el 2023. Mientras que en 77 países participaron actores no gubernamentales (Pew Research Center, 2023). En Sudán, un ataque a una mezquita dejó 280 muertos. Aún no está claro qué actor que participa en el conflicto fue el perpetrador del hecho (U.S. Department of State, 2023). En Nigeria, el sacerdote Matthew Eya fue ejecutado en su vehículo tras finalizar sus deberes pastorales (USCIRF, 2026, p. 7).

• **Detenciones arbitrarias y secuestros masivos:** Esta categoría incluye arrestos arbitrarios por el gobierno por razones o motivos religiosos. Por ejemplo, en Arabia Saudí, las personas detenidas por las autoridades que pertenecen a la minoría chiíta del país recibieron cargos legales mayores a los que merecían (Pew Research Center, 2023). Además, los secuestros perpetrados por agentes no estatales también son comunes en decenas de países. El caso más extremo de 2025 fue el secuestro de 303 niños y 12 maestros de una escuela católica en el país de Níger (USCIRF, 2026, p. 7).

• **Desplazamientos forzados:** Los desplazamientos forzados incluyen ocasiones en que las personas fueron deportadas u obligadas a escapar de sus hogares por motivos de violencia religiosa. En la India, más de 500 musulmanes fueron obligados a abandonar sus hogares cuando el gobierno demolió casas y edificios en el estado de Haryana (Pew Research Center, 2023).



Obtenido de: Aljazeera

• **Aumento de restricciones:** El aumento constante de restricciones de libertad religiosa reduce la capacidad de las instituciones nacionales para proteger a las minorías. Además, deja a estas comunidades sin recursos legales ante la persecución del propio Estado u otros actores. El aumento de restricciones gubernamentales puede significar un incentivo para que actores sociales se sientan legitimados a hostigar a las minorías.

Herramientas actuales

• **Plan de Acción de Rabat:** Reconociendo el alcance de una forma de violencia religiosa como los discursos de odio, en 2012 las Naciones Unidas presentaron el Plan de Acción de Rabat. Este plan es un intento para estandarizar la distinción entre libertad de expresión legítima y la incitación al odio religioso. El Plan de Acción de Rabat propone una prueba que examina el contexto, la intención del orador, el contenido de su discurso, el alcance y la probabilidad de causar daño. Esta herramienta también es conocida bajo el nombre de Umbral de Rabat (OHCHR, 2012).



Obtenido de: OHCHR

• **Marco de Análisis para Crímenes Atroces:** En 2014, las Naciones Unidas también publicó una herramienta de evaluación de riesgo, que propone catorce factores para anticipar un crimen atroz. En el documento, cada uno de los catorce factores está detallado para su identificación. El informe parte de la premisa de que los crímenes atroces rara vez ocurren de manera súbita, sino que se desarrollan a lo largo de un periodo. Es así como mucho antes de que las tensiones escalen, hay oportunidades de acción preventiva.

COMMON RISK FACTORS		
Risk Factor	1	Situations of armed conflict or other forms of hostility
Risk Factor	2	Record of serious violations of international human rights and humanitarian
Risk Factor	3	Weakness of State structures
Risk Factor	4	Motives or incentives
Risk Factor	5	Capacity to commit atrocity crimes
Risk Factor	6	Absence of mitigating factors
Risk Factor	7	Enabling circumstances or preparatory action
Risk Factor	8	Triggering factors
SPECIFIC RISK FACTORS		
Genocide		
Risk Factor	9	Inner group tensions or patterns of discrimination against protected groups
Risk Factor	10	Signals of an intent to destroy in whole or in part a protected group
Crimes against humanity		
Risk Factor	11	Signals of a widespread or systematic attack against any civilian population
Risk Factor	12	Signs of a plan or policy to attack any civilian population
War Crimes		
Risk Factor	13	Serious threats to these protected under international humanitarian law
Risk Factor	14	Serious threats to humanitarian or peacekeeping operations

Obtenido de: Asia Pacific Centre for the Responsibility to Protect

• **Plan de Acción de Fez:** El Plan de Acción de Fez tuvo como resultado el Plan de Acción para Líderes y Actores Religiosos para la Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces. El plan identifica a los líderes y actores religiosos de las comunidades alrededor del mundo como agentes clave para evitar la radicalización y el uso de la religión para la violencia. Además, el proceso de Fez enfatiza la necesidad de integrar a mujeres y jóvenes en estas redes de prevención, reconociendo que la exclusión de estos grupos a menudo facilita la radicalización.



Obtenido de: KAIICID

El Plan de Acción de Fez se organiza en tres pilares: Prevenir, Fortalecer y Construir. Además, utiliza la premisa de “información correcta, en el momento correcto, para las personas correctas”, logrando reducir significativamente la letalidad de la violencia en sus comunidades. Entre los pilares del plan se encuentran:

- Los líderes se comprometen a denunciar públicamente los crímenes de atrocidad y el daño a bienes culturales.
- No permanecer en silencio cuando otras comunidades (no solo la propia) son atacadas.
- Fomentar el diálogo interreligioso e intra-religioso para dismantelar ideologías extremistas

Desafíos actuales

El mayor reto de la violencia religiosa a gran escala es convertir la respuesta a señales de alerta, en acción. Como ya ha sido descrito, las Naciones Unidas y organizaciones que monitorean las hostilidades relacionadas a la religión, han desarrollado extensos documentos, índices y marcos de análisis para prever una posible escalada de violencia. Sin embargo, los mecanismos de intervención y acción han sido menos descritos y aplicados, pues también enfrentan varios retos.

Primero, las intervenciones de organismos internacionales o de otros estados pueden ser políticamente sensibles. Los estados pueden invocar el principio de la no intervención para evitar el escrutinio sobre el trato a sus minorías. Además, la gama de mecanismos de respuesta debería desplegarse en varios niveles de la sociedad: local, doméstico e internacional.



Obtenido de: GCH Law firm

Segundo, el sistema de prevención y respuesta de escalada de violencia religiosa actual depende, en gran parte, de cooperación internacional y de recursos que derivan de ella. Recientes recortes en el financiamiento internacional han impactado programas clave de sistemas de alerta temprana en Nigeria, Irak y Burma Myanmar (USCIRF, 2026, p. 14). Sin fondos para documentar violaciones o apoyar a la sociedad civil, los mecanismos internacionales jurídicos dejan de ser eficaces ante el deterioro de las condiciones en el nivel local.



Obtenido de: El mundo

Tercero, el rápido desarrollo de nuevas tecnologías como las redes sociales, la Inteligencia Artificial o tecnologías de vigilancia, ha influido de diferentes maneras en las tensiones religiosas. Respecto a las redes sociales y la Inteligencia Artificial, se han convertido en herramientas para facilitar la difusión de rumores, desinformación y discursos de odio en contra de ciertas comunidades religiosas. Mientras que las tecnologías de vigilancia, son empleadas por algunos gobiernos para monitorear actividades en redes sociales (USCIRF, 2026, p. 88).

SOCHUM

CASO DE ESTUDIO A

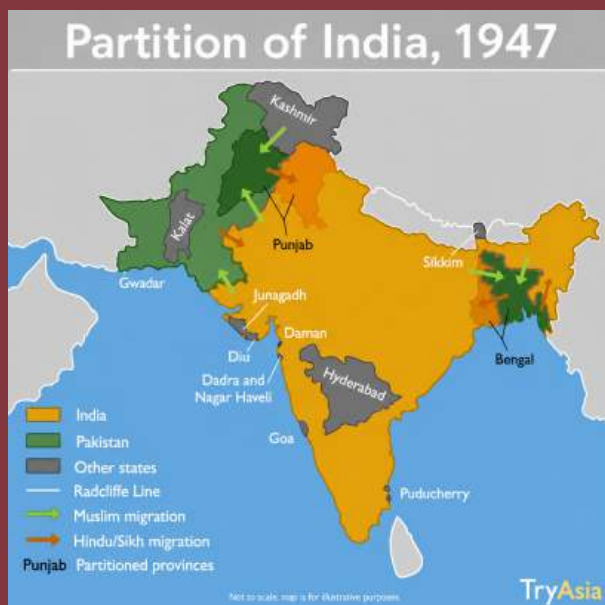
INDIA



CONTEXTO HISTÓRICO

Partición de 1947

En 1947, el Imperio Británico emprendió su retirada del subcontinente indio, dejando atrás dos Estados independientes: India y Pakistán. Esta división, trazada apresuradamente por el funcionario colonial Cyril Radcliffe, partió las provincias de Punjab y Bengala, siguiendo líneas confesionales hindúes y sijs a un lado, y musulmanas al otro.



Obtenido de: TryAsia

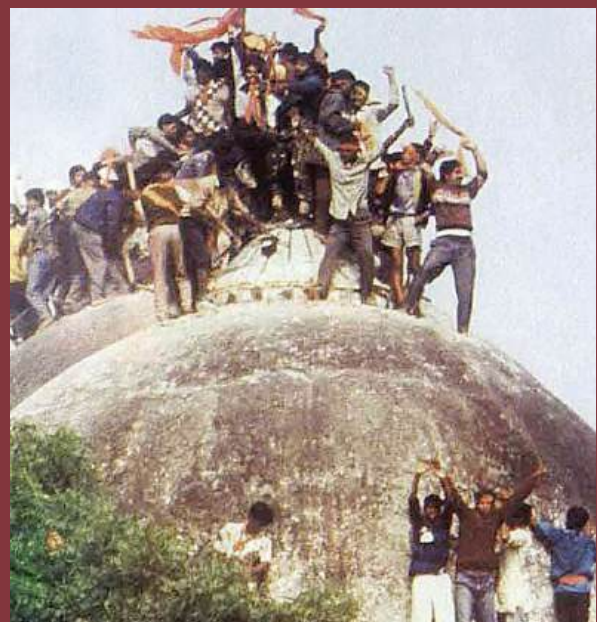
“Se produjo una transferencia de población de magnitud sin precedentes, acompañada de violencia comunal devastadora, cuando aproximadamente 15 millones de hindúes, sijs y musulmanes cruzaron apresuradamente las fronteras demarcadas” (Encyclopedia Britannica, 2024). Las estimaciones de pérdidas humanas fueron, según las mismas fuentes, entre 200.000 y 2.000.000 de personas. Las regiones de Cachemira y Punjab fueron las más afectadas por la partición y siguen siendo una profunda fuente de tensión hasta hoy.

Jawaharlal Nehru, fue el primero que aceptó el cargo de Primer Ministro indio. Apostó por un Estado

laico y pluralista consagrado en la Constitución de 1950. Sin embargo, el Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS), fundado en 1925, y otros movimientos de oposición, construían progresivamente una narrativa alternativa. Para algunas corrientes del nacionalismo hindú emergente, Pakistán se convirtió en prueba tangible de que musulmanes e hindúes no podían compartir una nación. Por ende, la partición no mitigó ni resolvió la tensión entre identidades religiosas. Por el contrario, la institucionalizó.

La demolición de la Mezquita Babri en 1992

En el año 1992, una gran ola de aproximadamente 150.000 activistas movilizados por partidos políticos nacionalistas demolió la mezquita Babri Masjid en Ayodhya, construida en el siglo XVI bajo el Imperio Mogol. Los movimientos nacionalistas hindúes reclamaban que el sitio marcaba el lugar de nacimiento del dios Rama y que la mezquita había sido erigida sobre un templo destruido. La demolición desencadenó un punto de inflexión de manera inmediata de violencia comunal. La Comisión Srikrishna, creada por el gobierno indio para investigar los eventos, documentó que tras la demolición de la mezquita Babri en Ayodhya, la tensión comunal y los disturbios estallaron en Mumbai. El evento dejaría cientos de muertos musulmanes e hindúes.



Obtenido de: Research Society of International Law

Modi y la Institucionalización del Hindutva 2014

El BJP (Bharatiya Janata Party) ganó las elecciones generales de 2014 con una mayoría absoluta, y validó ese mandato con una victoria aún mayor en 2019. El líder del partido, Narendra Modi, logró formar una coalición en el parlamento para poder gobernar bajo una mayoría. Con Modi, el Hindutva dejó de ser la ideología de los márgenes para convertirse en el programa del Estado. Es así como logró promover leyes y políticas bastante controversiales. Para este punto, es importante distinguir entre el hinduismo y el Hindutva. Mientras el hinduismo corresponde a una tradición religiosa con múltiples corrientes e interpretaciones, el Hindutva constituye una ideología política nacionalista que propone definir la identidad del Estado indio en torno a una determinada concepción de lo hindú. Es así como, ambos conceptos no deben entenderse como equivalentes.

Por ejemplo, en el año 2019 durante el mes de agosto, el gobierno revocó mediante decreto presidencial el Artículo 370 de la Constitución. Este artículo establecía autonomía especial a Jammu y Cachemira, el único Estado de mayoría musulmana de India. La región fue descendida al estatus de territorio bajo administración directa de Nueva Delhi. La Library of Congress confirma que esta medida fue “anunciada en 2019 y validada por la Corte Suprema de India a finales de 2023” (CRS, 2024). La revocación estuvo acompañada de un extenso apagón de comunicaciones y la detención preventiva de numerosos líderes políticos y civiles locales por parte del gobierno indio.

El templo Ram Mandir 2024

Durante el mes de enero del año 2024, Modi presidió la “consagración” del templo Ram Mandir en Ayodhya, construido en el mismo sitio donde en 1992 fue demolida la mezquita Babri. La inauguración del Templo Ram en Ayodhya estuvo acompañada de disturbios comunales, incluyendo vandalismo y agresiones contra comunidades musulmanes y otras minorías religiosas en todo el país.



Obtenido de: Contending Modernities

SITUACIÓN ACTUAL

Violencia estructural: Ley de Enmienda a la ciudadanía (CAA)

En diciembre del 2019 se dió la aprobación de la Citizenship Amendment Act (CAA) y representó el momento más explícito de discriminación religiosa institucionalizada desde la independencia. “La CAA de 2019 otorga acceso especial a la ciudadanía india a inmigrantes y refugiados no-musulmanes de los estados vecinos de mayoría musulmana”, mientras que los musulmanes quedan explícitamente excluidos (Freedom House, 2023).

Freedom House señala que “muchos observadores creen que el propósito del registro es privar del derecho al voto a los ciudadanos musulmanes al clasificarlos efectivamente como inmigrantes ilegales”. Y que “los musulmanes carecen desproporcionadamente de documentación que certifique su lugar de nacimiento” mientras que “los no-musulmanes indocumentados tienen derecho a la ciudadanía mediante un proceso acelerado bajo la CAA” (2023). El ministro del Interior, Amit Shah, se refirió en 2019 a inmigrantes indocumentados bangladéses musulmanes como “termitas” y amenazó con deportarlos (CSW, 2024).



Obtenido de: Amnesty international

Ésto ocasionó un auge de protestas masivas. Organizaciones como Human Rights Watch documenta que “cuando se aprobó la CAA, miles de personas en toda India protestaron contra la ley, temiendo que pudiera usarse para privar de derechos civiles a los musulmanes indios” (2024). La represión fue severa: en febrero de 2020, los choques en Delhi dejaron al menos 53 muertos, la mayoría personas musulmanas.

Violencia directa: destrucción de propiedad

En cuanto a la situación actual, informes presentados por instituciones como Human Rights Watch sostienen que existe un patrón que se ha ido sosteniendo y socavando la situación de las minorías religiosas en la India, con un énfasis creciente en la responsabilidad directa de actores estatales. El Informe Mundial 2024 señala que durante 2023 el gobierno indio adoptó políticas y prácticas persistentes que discriminan y estigmatizan a minorías religiosas y de otro tipo. Asimismo, el documento relata que, tras hechos de violencia comunal, las autoridades tomaron represalias contra residentes musulmanes y demolieron cientos de propiedades. Este tipo de prácticas se conoce como «justicia de la excavadora» (bulldozer justice). Además, detuvieron a numerosos niños y hombres de dicha comunidad, hasta el punto de que el Tribunal Superior de Punjab y Haryana preguntó, en una audiencia, al gobierno estatal liderado por el BJP acerca de si estaba llevando a cabo una «limpieza étnica» (Human Rights Watch, 2024).



Obtenido de: Amnesty international

En el año 2024, una sala del Tribunal Supremo de la India integrada por los jueces B. R. Gavai y K. V. Viswanathan dictó una sentencia histórica que prohibió el uso de las demoliciones como herramienta de castigo extrajudicial. Resaltaron que un alto funcionario ejecutivo, no puede convertirse en juez, e ir declarando culpable a una persona acusada y demoler su vivienda. Ordenaron que las autoridades responsables de demoliciones ilegales rindan cuentas y que las víctimas reciban indemnización inmediata (Amnistía Internacional, 2025).

A esta modalidades de violencia estatal directa se suman patrones adicionales de responsabilidad por parte de instituciones estatales, documentados por Human Rights Watch. En su Informe Mundial del año 2025, la institución señala que persistieron denuncias de tortura y ejecuciones extrajudiciales. La Ley de Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas (AFSPA), vigente en Jammu y Cachemira y en varios estados del nordeste incluido Manipur, continúa otorgando inmunidad efectiva frente a procesos judiciales a las fuerzas de seguridad, incluso en casos de abusos graves contra los derechos humanos (Human Rights Watch, 2025). Esto se traduce en un marco legal que institucionaliza la impunidad estatal frente a la violencia contra las minorías.



Obtenido de: CNN

Violencia comunal: caso de Manipur

La violencia étnica en el estado de Manipur ha llegado a cobrar la vida de más de 250 personas y ha desplazado a más de 60.000 civiles (Human Rights Watch, 2025). Este es un conflicto que enfrenta a comunidades meitei, mayoritariamente hindúes, con comunidades kuki-zo, mayoritariamente cristianas.

El origen específico del conflicto se remonta a la solicitud presentada por la comunidad meitei, mayoritariamente hindú, para ser incluida en la lista oficial de «Tribus Registradas» (Scheduled Tribes). Esta categoría administrativa otorga acceso a cupos reservados de empleo público, educación y representación política. Además, está habitualmente destinada a los grupos históricamente menos favorecidos, entre ellos la propia comunidad kuki, predominantemente cristianos. La propuesta fue rechazada por organizaciones kuki. Se argumentaba que la incorporación de los meitei, la comunidad mayoritaria y con amplia representación política, reduciría el acceso de las comunidades minoritarias a ciertos beneficios. Esta controversia, sumada a grandes tensiones históricas por el territorio y representación política, fueron el detonante de violencia que estalló en mayo de 2023 (Baruah, 2023).



Obtenido de: Humans rights watch

La magnitud de la destrucción de infraestructura religiosa ha sido documentada por distintas fuentes e instituciones, informes recogidos registraron la quema de decenas de iglesias durante las primeras semanas del conflicto. Hacia 2026, fuentes especializadas en el seguimiento de la libertad religiosa global, calificaron la persecución contra comunidades cristianas en el país como preocupante, con un saldo acumulado en Manipur de más de 300 muertos y alrededor de 70.000 personas desplazadas de manera continuada (Puertas Abiertas, 2026).

RELEVANCIA PARA EL TEMA

La violencia y la discriminación contra minorías religiosas no requieren, en este caso, el colapso de las instituciones democráticas formales. Sino que pueden ser perpetradas directamente por autoridades estatales, operando dentro de un marco institucional democrático.

Esto exige que los mecanismos de alerta temprana incorporen indicadores específicos sobre la conducta de actores estatales, declaraciones de funcionarios electos, patrones de actuación policial, y que no se limiten a monitorear la violencia entre actores civiles. En segundo lugar, en vez de limitarse a monitorear casos específicos de discursos de odio, los mecanismos de alerta temprana podrían incluir indicadores que evalúen la solidez o fragilidad del tejido social intercomunitario en áreas de riesgo.

Finalmente, resulta útil destacar analíticamente entre niveles de intervención posibles frente a este escenario, en el que la responsabilidad estatal directa coexiste con dinámicas comunales fracturadas: nivel local y de sociedad civil, nivel doméstico y nivel internacional o multilateral.



Obtenido de: The United Nations

SOCHUM

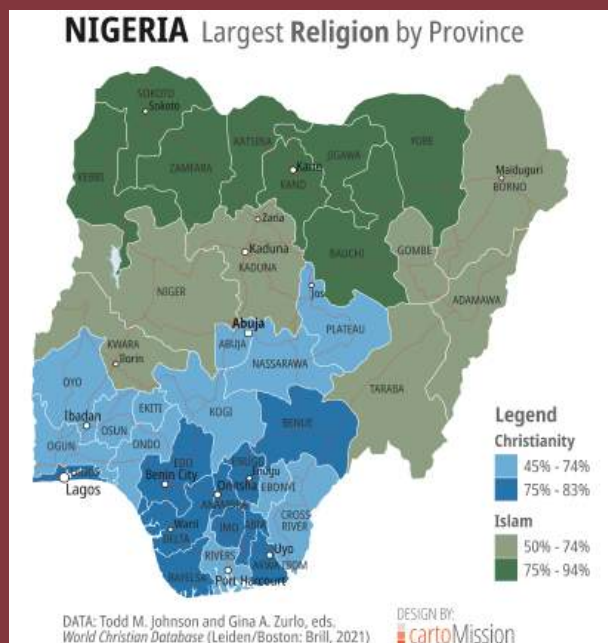
CASO DE ESTUDIO B

NIGERIA Y BOKO HARAM



CONTEXTO HISTÓRICO

Nigeria es un Estado ubicado en el continente africano y es uno de los países donde existen diversas poblaciones de grupos religiosos. Cuenta con una población dividida de manera aproximadamente equitativa entre una mayoría musulmana concentrada en el norte y una mayoría cristiana concentrada en el sur, junto con minorías de religiones tradicionales africanas. Esta configuración demográfica es heredada de fronteras coloniales trazadas por el Imperio británico sin consideración por las comunidades preexistentes. Este es precisamente el tipo de escenario que es estructuralmente propenso a la violencia comunal recurrente (USIP, 2003).



Obtenido de: cartoMission

A diferencia del caso indio examinado anteriormente, en el que el Estado aparece documentado como perpetrador directo o cómplice de buena parte de la violencia religiosa, el caso nigeriano que se desarrolla en esta sección permite a las delegaciones examinar un patrón distinto. La violencia religiosa a gran escala, en esta situación, está protagonizada principalmente por un actor armado no estatal y que disputa al pro-

pio Estado el monopolio de la fuerza y la autoridad territorial.

Antecedentes a Boko Haram

Un antecedente directo particularmente relevante es el movimiento sectario Maitatsine, el cual fue liderado por el predicador camerunés Muhammad Marwa durante las décadas de los 1980 en el norte de Nigeria. El fundador de Maitatsine sentó las bases para una serie de sucesos tales como revueltas religiosas violentas, disturbios y violencia pronunciada en el norte de Nigeria (Sodipo, 2013). De hecho, el propio Maitatsine criticaba a musulmanes moderados, pues tenía una visión en contra de lo percibido como Occidental. Esto demuestra que Boko Haram no surgió en un vacío histórico. Sino que, surge de una tradición de movimientos sectarios radicales no estatales con capacidad de movilización violenta en el norte del país, anterior incluso a la consolidación democrática nigeriana de 1999.



Obtenido de: Africa center for strategic studies

Luego, volviéndose recurrentes desde el año 2000, manifestaciones y disturbios comunales entre algunas comunidades cristianas y musulmanas surgieron, particularmente en la región de transición conocida como Cinturón Medio (Middle Belt). Sin embargo, estos enfrentamientos también están atravesados por identidades étnicas y es importante reconocerlo para el análisis (L'Osservatorio, 2017). Episodios como los disturbios de Kaduna en 2002 dejaron cientos de víctimas y consolidaron un patrón de violencia comunal con anterioridad al surgimiento de Boko Haram

como organización armada estructurada. De hecho, los disturbios de Kaduna surgen a partir de un roce por la publicación de un artículo controversial sobre el profeta Muhammad (Human Rights Watch, 2003).

Inicio de Boko Haram

El grupo conocido por su nombre oficial en árabe, Jama'atu Ahlis Sunna Lidda'awati wal-Jihad (Boko Haram) fue fundado en 2002 por Mohammed Yusuf. Desde entonces, ha sido designado como grupo terrorista por diversos actores como el Departamento de Estado de los Estados Unidos (United States Department of State, 2026). El discurso fundacional del grupo no se limitó a una agenda estrictamente religiosa. Articuló una denuncia de la influencia occidental, la corrupción del Estado nigeriano y la pobreza extrema (USIP, 2014). Sin embargo, su objetivo principal era sustituir el Estado secular nigeriano por uno que se guíe por una interpretación estricta de la ley sharía (EUAA, 2019). Para este punto, es vital distinguir entre diversas corrientes del islam y la propia interpretación de Boko Haram. Este grupo utiliza una interpretación extremista, que justifica su insurrección y violencia contra ciertos grupos. Las actividades de Boko Haram no reflejan al islam como religión en su totalidad.



Obtenido de: The conversation

En 2015, una facción de Boko Haram declaró su lealtad al Estado Islámico, dando origen a la facción conocida como Estado Islámico Provincia de África Occidental (ISWAP). Sin embargo, no todos los miembros del grupo aceptaron esta afiliación, y continuaron operando bajo otro denominativo (JAS). Desde entonces, ambas facciones han desarrollado diferencias operativas y doctrinales, aunque mantienen una interpretación extremista de la violencia política y religiosa (EUAA, 2025).

En el año 2009 hubo un quiebre decisivo, cuando un levantamiento armado en Maiduguri, estado de Borno, fue reprimido violentamente por las fuerzas de seguridad nigerianas. Esto resultó en la ejecución extrajudicial de Yusuf bajo custodia policial. Ahora bien el grupo, Boko Haram ha protagonizado una insurgencia sostenida caracterizada por atentados suicidas, masacres de civiles y secuestros masivos.

Las campañas de ataques de Boko Haram han afectado significativamente las actividades de las instituciones educativas. Los secuestros a escuelas son un ataque a la educación secular del país. Además, decenas de escuelas han sido destruidas e inhabilitadas (EUAA, 2025). Entre los que destaca el secuestro de 276 niñas en Chibok en abril de 2014 (Amnesty International, 2024).



Obtenido de: RTVE.es

SITUACIÓN ACTUAL

La insurgencia del grupo Boko Haram y sus intervenciones han ocasionado, según fuentes gubernamentales y de Naciones Unidas, la muerte de más de 35.000 personas. Muchas de estas personas son musulmanas y cristianas, además del desplazamiento de aproximadamente 2,7 millones de individuos (ACNUR, n.d.). Según el Centro Global para la Responsabilidad de Proteger, en marzo de 2025, una de las facciones de Boko Haram inició una ofensiva renovada en el estado de Borno, llevando a cabo asaltos sofisticados contra instalaciones militares, poblaciones y carreteras, y tomando control de sitios estratégicos (Global Centre for the Responsibility to Protect, 2026).

Violencia contra comunidades religiosas

La violencia directa que existe en el centro y norte de Nigeria ha experimentado una escalada documentada por organizaciones de monitoreo de libertad religiosa. Más de 1.400 cristianos fueron asesinados y cerca de 1.800 fueron secuestrados en lo que va de 2026 (Efe, 2026). También se registran masacres como la ocurrida el 13 y 14 de junio de 2025 en Yelewata, estado de Benue, en la que al menos 280 personas en su mayoría desplazados cristianos refugiados en una misión católica fueron asesinadas a machetazos, a tiros o quemadas vivas (Vatican News, 2025).

Sin embargo, es importante recalcar que las afirmaciones sobre un presunto genocidio cristiano en Nigeria han sido refutadas por analistas humanitarios y organizaciones de monitoreo de crisis, incluidas las Naciones Unidas (Kakanda, 2025). Se atribuye la violencia actual a factores que exceden la dimensión estrictamente religiosa. Por ejemplo, la competencia por tierra y agua entre comunidades agricultoras cristianas y pastoriles mayoritariamente fulani musulmanas en el Middle Belt y la presión territorial ejercida por la propia insurgencia de Boko Haram. De hecho, varios ataques de Boko Haram a población civil se han producido porque estas poblaciones no hicieron el pago

de impuestos a este grupo armado (EUAA, 2025).

Es vital entender que la violencia perpetrada por Boko Haram no se dirige solo a comunidades cristianas. Boko Haram ha atacado sistemáticamente a cristianos, pero también a musulmanes considerados “infieles” o colaboradores del gobierno (EUAA, 2021). Las Naciones Unidas reportan un ataque cerca a una mezquita que dejó decenas de víctimas musulmanas (UN News, 2026). En 2026, también se reportó la masacre de aproximadamente 75 personas musulmanas que se negaron a unirse a grupos yihadistas. Autoridades estatales culparon a Boko Haram de los crímenes cometidos (Okafor, 2026).

Respuesta internacional frente al actor no estatal

Los diversos enfrentamientos en contra de Boko Haram se intensificaron desde que las fuerzas nigerianas con apoyo de fuerzas estadounidenses realizaran una serie de ataques aéreos a finales de 2025. Luego, el 16 de mayo de 2026, ambos países iniciaron una operación militar conjunta contra ISWAP y Boko Haram en el nordeste nigeriano, que incluyó incursiones de fuerzas especiales y múltiples rondas de ataques aéreos dirigidos contra puestos de control, depósitos de armas, centros logísticos y redes de financiación de dichos grupos (US Department of War, 2026).



Obtenido de: ISPI

RELEVANCIA PARA EL TEMA

Al realizar un análisis histórico, se puede inferir que hay un fracaso estructural acerca de la alerta temprana institucional frente a actores armados no estatales emergentes. El surgimiento de Boko Haram estuvo precedido por antecedentes sectarios identificables como el movimiento Maitatsine y por señales de radicalización progresiva durante años previos.

Por otra parte, se puede decir que estos grupos insurgentes y actores no estatales representan que existe una amenaza en la región. La proliferación junto a ISWAP y los remanentes de JAS, la otra facción de Boko Haram, muestran una proliferación de esta violencia. Al mismo tiempo, exige mecanismos de alerta temprana capaces de monitorear simultáneamente a múltiples organizaciones armadas no estatales en competencia, y no limitarse a actualizar periódicamente el perfil de una única organización ya identificada.

Finalmente las intervenciones de la respuesta internacional por parte de los Estados Unidos en alianza con Nigeria iniciada en 2026 plantea con crudeza el debate sobre los límites y la legitimidad de las respuestas militares frente a organizaciones armadas no estatales. Esto en contraste con los enfoques preventivos centrados en el desarrollo socioeconómico y la desradicalización que la literatura sobre prevención de atrocidades tiende a privilegiar como estrategia de mediano plazo, sin que ello implique negar la necesidad de una respuesta de seguridad inmediata frente a un actor armado.



Obtenido de: Time

¿PREGUNTAS

- ¿Qué indicadores podrían utilizar las comunidades locales para enfrentar tensiones donde la religión esté involucrada? ¿Cómo podrían integrarse los mecanismos locales con mecanismos nacionales e internacionales?
- ¿Cómo debería responder la comunidad internacional cuando los propios perpetradores de la violencia religiosa son actores estatales? ¿Qué alternativas, diferentes a la Responsabilidad de Proteger, podrían surgir?
- ¿Qué rol juegan las nuevas tecnologías, como las redes sociales, en las crisis de violencia religiosa? ¿Cómo pueden ser potenciadas las redes sociales para monitorear y prevenir escaladas de violencia?
- ¿Qué nuevos factores deberían incorporarse para la medición de riesgo de escalada religiosa teniendo en cuenta retos actuales como las nuevas tecnologías, disputas territoriales?

Atrocidades masivas: El sistema de Naciones Unidas utiliza el término para agrupar a los cuatro crímenes internacionales más graves según el derecho internacional: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y limpieza étnica (Framework of Analysis, 2014).

BJP (Bharatiya Janata Party): Partido político indio vinculado a las ideas nacionalistas del Hindutva. El partido está en poder desde el 2014 y está bajo el mando de Narendra Modi, actual primer ministro de la India.

Bulldozer justice o “justicia de la excavadora”: En el caso indio, se refiere a la práctica estatal de utilizar maquinaria pesada para demoler las casas y negocios de personas acusadas de delitos, a menudo sin juicios legales formales. Varias organizaciones de derechos humanos la denominan una práctica peligrosa porque es usual que sea perpetrada contra comunidades religiosas marginalizadas (Amnesty International, 2024).

Cinturón Medio (Middle Belt): Región en el centro de Nigeria, entre el norte de mayoría musulmana y el sur de mayoría cristiana. Es un escenario recurrente de violencia intercomunitaria entre comunidades agricultoras y pastoriles, que también poseen diferencias étnicas (CFR, 2019).

Democracia étnica: La democracia étnica es un término que se ha usado para describir una forma de Estado que combina procedimientos electorales mayoritarios y el respeto por el estado de derecho. Sin embargo, hay un dominio institucionalizado de un grupo étnico mayoritario sobre una sociedad (Peled, 2015).

Hindutva: “El objetivo de los defensores de esta ideología es imponer el hinduismo como religión estatal en India, eliminando el laicismo. Esto ha puesto en riesgo a las minorías religiosas, en particular a los musulmanes” (García, 2024).

ISWAP (Islamic State West Africa Province): Facción no estatal de Boko Haram que en 2015 juró lealtad al Estado Islámico de Irak y Siria (BBC, 2015). Adoptó una estrategia diferenciada hacia la población civil musulmana. Desde 2025 ha protagonizado una ofensiva renovada en el estado de Borno.

Migrantes irregulares: Este concepto es de especial importancia para el caso indio. Varias voces de la comunidad internacional han reafirmado que el término “migrante irregular” debe ser utilizado en lugar de “migrante ilegal”. La migración no es una ofensa criminal, en la mayoría de países, y el término “ilegal” podría motivar acciones de odio contra esta población (Crépau, 2021).

GLOSARIO

Responsabilidad de Proteger: Doctrina desarrollada por las Naciones Unidas que reafirma la responsabilidad estatal e internacional en la prevención de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y limpieza étnica. La doctrina tiene tres pilares principales (Global Centre for the Responsibility to Protect, n.d.):

- Cada Estado tiene la responsabilidad de proteger a su población de cuatro crímenes atroces masivos: genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y limpieza étnica.
- La comunidad internacional en general tiene la responsabilidad de alentar y ayudar a los Estados a cumplir con dicha responsabilidad.
- Si un Estado incumple manifiestamente su obligación de proteger a su población, la comunidad internacional debe estar preparada para adoptar medidas colectivas apropiadas, de manera oportuna y decisiva, y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- Es importante distinguir que la Responsabilidad de Proteger no siempre deviene en una intervención armada internacional como fue el caso de Libia. De hecho, para que este caso excepcional ocurra, debe ser autorizado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sharía: “La sharía es el conjunto de normas que rigen la vida, pública y privada, de los musulmanes, y está sujeta a múltiples interpretaciones. Según el islam, el Corán y la sunna son el producto de la revelación divina de Alá. Para los islamistas más radicales eso implica que la ley islámica se debe interpretar de forma fiel a los textos. Sin embargo, la mayoría de musulmanes rechazan las aplicaciones más extremas de la sharía” (Moreno, 2022).

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bielefeldt, H. (2014). Informe del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias (A/HRC/25/58). Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Fuente: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10172.pdf>

India. (2026, May 6). USCIRF.

Fuente: https://www.uscifr.gov/countries/india?__cf_chl_f_tk=WiDiO73teaNOxIZlvMozKz3TEJgH9kQs78ixrazV0VA-1782756730-1.0.1.1-sCScsb1d9bRc.dKuh1gFQ9iZAdsGUUpQ5qIkkf1CuG8

Peker, E. (n.d.). Religious populism, memory, and violence in India. NEW DIVERSITIES.

Fuente: https://newdiversities.mmg.mpg.de/wp-content/uploads/2019/12/2019_21-02_03_Peker.pdf

Professor Jaffrelot: India under Modi Shares Similar Patterns with Israel in Their 'Ethnic. (2025, March 5). ECPS.

Fuente: <https://www.populismstudies.org/professor-jaffrelot-india-under-modi-shares-similar-patterns-with-israel-in-their-ethnic-democracies/>

Violent Incidents Database – International Institute for Religious Freedom. (n.d.).

Fuente: <https://iirf.global/vid/>

Amnesty International. (2024, April 12). Ten years on: The women of Chibok speak out.

Fuente: <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2024/04/ten-years-on-the-women-of-chibok-speak-out/>

Campbell, J. (2018, October 23). More communal violence in Nigeria's middle belt. Council on Foreign Relations.

Fuente: <https://www.cfr.org/articles/more-communal-violence-nigerias-middle-belt>

Campbell, J., & Campbell, G. B. F. J. (2019, May 1). Conflict in Nigeria Is More Complicated Than “Christians vs. Muslims.” Council on Foreign Relations.

Fuente: <https://www.cfr.org/articles/conflict-nigeria-more-complicated-christians-vs-muslims>

COI Report - Nigeria: Country focus. (2025, November 3). European Union Agency for Asylum.

<https://www.euaa.europa.eu/publications/coi-report-nigeria-country-focus-1>

Sodipo, M. O. (2022, April 1). Mitigating radicalism in northern Nigeria. Africa Center.

Fuente: <https://africacenter.org/publication/mitigating-radicalism-in-northern-nigeria/>

REFERENCIAS

1. Actors of persecution and serious harm. (n.d.). European Union Agency for Asylum. <https://www.euaa.europa.eu/country-guidance-afghanistan/1-actors-persecution-and-serious-harm>

1.2.1. Boko Haram, including JAS and ISIS-WA. (n.d.). European Union Agency for Asylum. <https://www.euaa.europa.eu/country-guidance-nigeria/121-boko-haram-including-jas-and-isis-wa>

2.10. Individuals targeted by Boko Haram. (n.d.). European Union Agency for Asylum. <https://www.euaa.europa.eu/nigeria-country-focus/210-individuals-targeted-boko-haram>

Amnesty International. (2024, April 5). India: Authorities must immediately stop unjust targeted demolition of Muslim properties – new reports. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/02/india-authorities-must-immediately-stop-unjust-targeted-demolition-of-muslim-properties/>

Amnesty International. (2024, April 12). Ten years on: The women of Chibok speak out. <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2024/04/ten-years-on-the-women-of-chibok-speak-out/>

Annan deleva plan para evitar futuros genocidios y urge a solucionar crisis en Sudán. (2004, April 7). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2004/04/1032661>

Baruah, S. (2023, May 4). Behind the violence in Manipur: Longstanding tensions between hill and valley people, the Meitei demand for ST status, and a recent HC order. The Indian Express.

BBC News. (2015, March 7). Nigeria's Boko Haram pledges allegiance to Islamic State. <https://www.bbc.com/news/world-africa-31784538>

Bielefeldt, H. (2014). Informe del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias (A/HRC/25/58). Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10172.pdf>

Bosnia-Herzegovina: the fall of Srebrenica and the failure of U.N. peacekeeping. (n.d.). <https://www.hrw.org/legacy/summaries/s.bosnia9510.html>

Conflict in the Middle Belt: Nigeria's Unseen Problem - L'Osservatorio: research centre on civilian victims of conflicts. (n.d.). <https://www.losservatorio.org/en/civilians-in-conflict/reports/item/911-conflict-in-the-middle-belt-nigeria-s-unseen-problem>

Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide. (s. f.). Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-prevention-and-punishment-crime-genocide>

Crépeau, F., & Vezmar, M. (2021). Language matters: The importance of neutral and humanizing language in the discourse on undocumented migrants. In POLICY NOTE. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099532308162432940/pdf/IDU18b84885f16d3414b121beb5192600b86b2c3.pdf>

REFERENCIAS

Efe. (2026, April 7). Más de 1.400 cristianos asesinados y 1.800 secuestrados en Nigeria en 2026, según una ONG. SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A1s-de-1.400-cristianos-asesinados-y-1.800-secuestrados-en-nigeria-en-2026%2C-seg%C3%BAAn-una-ong/91220432>

Foreign Terrorist Organizations - United States Department of State. (2026, July 2). United States Department of State. <https://www.state.gov/foreign-terrorist-organizations>

Freedom House. (n.d.). India. In Freedom House. <https://freedomhouse.org/country/india/freedom-world/2023>

García, C. (2025, September 16). ¿Qué es el hindutva? El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/que-es-hindutva/>

HRW: Nigeria: The “Miss World Riots”: Continued impunity for killings in Kaduna: I. SUMMARY. (n.d.). <https://www.hrw.org/reports/2003/nigeria0703/1.htm>

India activates discriminatory citizenship law. (2024, March 15). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2024/03/15/india-activates-discriminatory-citizenship-law>

India: Ethnic clashes restart in Manipur. (2025, March 28). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2025/03/27/india-ethnic-clashes-restart-manipur>

india: Government implements controversial Citizenship Amendment Act. (2024, March 15). <https://www.csw.org.uk/2024/03/15/press/6188/article.htm>

International Court of Justice. (2007). Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Bosnia and Herzegovina v. Serbia and Montenegro), Judgment of 26 February 2007. International Court of Justice. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/91/091-20070226-JUD-01-00-EN.pdf>

Kakanda, G. (2025, October 2). No, Bill Maher, there is no ‘Christian genocide’ in Nigeria. Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/opinions/2025/10/2/no-bill-maher-there-is-no-christian-genocide-in-nigeria>

Laurinel. (2026, April 29). Violencia en Manipur provoca protestas y agrava la situación de cristianos. Puertas Abiertas. <https://puertasabiertasal.org/cristianos-perseguidos-noticias/violencia-en-manipur-provoca-protestas-y-agrava-la-situacion-de-cristianos/>

Lethal ethnic riots: Lessons from India and Beyond. (2003). In SPECIAL REPORT. UNITED STATES INSTITUTE OF PEACE. https://www.files.ethz.ch/isn/38868/2003_february_sr101.pdf

Majumdar, S., Jacobs, V., Majumdar, S., & Vivian Jacobs. (2026, June 22). More countries had elevated Religion-Related social hostilities in 2023. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/religion/2026/06/15/more-countries-had-elevated-levels-of-social-hostilities-involving-religion-in-2023/>

REFERENCIAS

- Moreno, P. (2022, June 29). ¿Qué es la sharía, la ley islámica? El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/que-es-sharia-ley-islamica/>
- Naciones Unidas. (n.d.). Asamblea General de las Naciones Unidas - Tercera Comisión - Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales. <https://www.un.org/es/ga/third/>
- Nigeria - Global Centre for the Responsibility to Protect. (2026, June 17). Global Centre for the Responsibility to Protect. <https://www.globalr2p.org/countries/nigeria/>
- Njikonye, P., AP Photo/Afolabi Sotunde, REUTERS/Abdullahi Dare Akogun, U.S. COMMISSION ON INTERNATIONAL RELIGIOUS FREEDOM, Hartzler, V., Mahmood, A., Elsanousi, M., Ferguson, M., Laser, R., Schneck, S., Soloveichik, M., Singhsinsuk, E. D., Birkle, G., Cantor, G., Kraemer, T., Wineinger, N., Doan, S., Lavery, K., Weiner, S., . . . Wu, J. (2026). UNITED STATES COMMISSION ON INTERNATIONAL RELIGIOUS FREEDOM 2026 ANNUAL REPORT. https://www.uscirf.gov/sites/default/files/2026-03/US-CIRF_2026_AR_3326_NEW.pdf
- Onuoha, F. C. & United States Institute of Peace. (2014). Why do youth join Boko Haram? Special Report. https://www.usip.org/sites/default/files/SR348-Why_do_Youth_Join_Boko_Haram.pdf
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (s. f.). Human Rights Council. <https://www.ohchr.org/es/hrbodies/hrc/home>
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (2012). Rabat Plan of Action. <https://www.ohchr.org/en/documents/outcome-documents/rabat-plan-action>
- Okafor, M. (2026, February 5). Kwara state attack: Dozens of Muslims “massacred” in Nigeria for refusing to join Boko Haram, says governor. <https://www.bbc.com/news/articles/ckgvllk3lx9o>
- Partition of India. (2026). Encyclopaedia Britannica. <https://www.britannica.com/event/Partition-of-India>
- Peled, Y. (2017). Ethnic democracy. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/316367619_Ethnic_Democracy
- Rwanda genocide of 1994. (2026). Encyclopaedia Britannica. <https://www.britannica.com/event/Rwanda-genocide-of-1994>
- Sodipo, M. O. (2022, April 1). Mitigating radicalism in northern Nigeria. Africa Center. <https://africacenter.org/publication/mitigating-radicalism-in-northern-nigeria/>
- Straus, S. & Department of Political Science, University of Wisconsin, Madison. (n.d.). Rwanda and RTL Radio Media Effects. <https://www.ushmm.org/m/pdfs/20100423-atrauss-rtlm-radio-hate.pdf>

REFERENCIAS

The rise and fall of the responsibility to protect. (2026, April 9). CFR Education From the Council on Foreign Relations. <https://education.cfr.org/learn/timeline/rise-and-fall-responsibility-protect>

United Nations. (n.d.). Office on Genocide Prevention and the Responsibility to Protect | United Nations. <https://www.un.org/en/genocide-prevention>

United Nations. (2005). A /60/L.1. <https://um.dk/media/dxvlsjji/world-summit-outcome-doc-2005-1.pdf>

United Nations, & Ki-moon, B. (2014). Framework of Analysis for Atrocity Crimes [Book]. In Framework of Analysis for Atrocity Crimes. https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/publications-and-resources/Genocide_Framework%20of%20Analysis-English.pdf

United Nations Digital Library. (2014). Framework of Analysis for Atrocity Crimes: A Tool for Prevention. <https://digitallibrary.un.org/record/819268?v=pdf>

United Nations High Commissioner for Refugees. (2015). Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10172.pdf>

United Nations High Commissioner for Refugees. (s. f.). Emergencia en Nigeria. <https://www.acnur.org/es-es/emergencias/emergencia-en-nigeria>

United States Congress. (2020). Nigeria: Current Issues and U.S. Policy (IF11395). Congressional Research Service. <https://www.congress.gov/crs-product/IF11395>

United States Department of War. (2026). Hegseth praises U.S. military efforts to protect Nigerian Christians from ISIS. <https://www.war.gov/News/News-Stories/Article/Article/4501996/hegseth-praises-us-military-efforts-to-protect-nigerian-christians-from-isis/>

Van Liere. (2026, April 13). Why religious violence rarely has anything to do with religion. Utrecht University. <https://www.uu.nl/en/achtergrond/why-religious-violence-rarely-has-anything-to-do-with-religion>

Violence roiling Nigeria extends beyond religious lines, amid a deepening humanitarian crisis. (2026, February 1). UN News. <https://news.un.org/en/story/2026/01/1166857>

What is R2P? - Global Centre for the Responsibility to Protect. (2025, September 17). Global Centre for the Responsibility to Protect. <https://www.globalr2p.org/what-is-r2p/>